

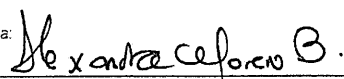
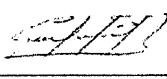
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.		FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO							Código: 16-FR-03	
									Versión: 3	Página: 1 de 1
									Vigente desde: 27/08/2019	
Proceso Auditado:		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Dirección de Talento Humano (Subdirección de Desarrollo del Talento Humano)				Responsable del Proceso:		Alexandra Moreno Briceño		
Auditor(a):		Carlos Orlando León Valenzuela				Fecha de Seguimiento:		Febrero 2 de 2023		
Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
				Programar estudios higiénicos relacionados con ventilación de acuerdo a inspecciones, matriz de peligros y auto reportes de condiciones inseguras en las sedes de la Entidad. Realizar la medición de ventilación en la Personería Local de Bosa con apoyo del Laboratorio de Higiene- ARL POSITIVA como prioridad dentro de las sedes de la Entidad. Realizar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de ventilación y establecer acciones para aquellas que no estén cumpliendo. Informar a la Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos la importancia de amenazar una nueva sede de la local de Bosa o cambiar en el inmueble actual cambios de acuerdo a los resultados de la medición de ventilación. Informar a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos los resultados de las mediciones higiénicas en las sedes de la Entidad, para la toma de acciones. Verificar que las acciones implementadas, posterior a las mediciones de ventilación, fueron eficaces.	(Actividades ejecutadas con acciones efectivas/Actividades programadas efectivas)*100	21/02/2022	21/11/2022	Subdirección de Desarrollo del Talento Humano Corresponsable del SG-SET Equipo de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano	C	Se evidenció carpeta en medio magnético con la programación de estudios de ventilación, en la mencionada carpeta se observa correo electrónico de fecha 10 de Diciembre de 2021 en el cual se hace la solicitud de mediciones ambientales a la ARL POSITIVA. Así mismo, se conserva en el Plan Anual de Trabajo la programación de las mediciones ambientales para las sedes de la Entidad. De la misma manera, se evidencian correos de ratificación ejecución actividad plan de trabajo anual mediciones ambientales para la ARL y solicitud del Informe de las mediciones ambientales, en los correos se encuentra el plan de trabajo de la ARL, además, se observa el Informe de las mediciones ambientales de ventilación en la Personería Local de Bosa. Por otra parte, se observan correos de seguimiento en la solicitud del Informe de la Personería Local de Bosa y documentos de validación por parte de los asesores de la ARL. Así mismo, se observó correos con la solicitud de Informes de otras mediciones ambientales en las personerías locales de puente aranda, antonio nariño, turquella, teusaquillo, chapinero, bances unidos, usaquén, guasa, fonteton, urme sumapaz, candelaria, santafé, marlyres y san cristobal. Finalmente, se observó memorando de fecha 23 de marzo de 2022 dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera donde hacen la entrega del Informe de medición ambiental persona local de Bosa con las recomendaciones y conclusiones. Además se emite correo electrónico a los miembros del Copaset con el Informe de medición de ventilación de la Personería Local de Bosa. Así mismo, hay correos electrónicos del 04 y 10 de mayo de 2022 en donde se hace entrega de los Informes de ventilación de las Personerías Locales de Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Bances Unidos, Chapinero, Fontibón, Puente Aranda, Sumapaz, Teusaquillo, Turqueño, Usaquén, Engativá, Mataderos, Santafé, San Cristóbal, Ume y Candelaria. Se evidenciaron Informes de las mediciones ambientales. Además, se evidenció que desde la subdirección de desarrollo del talento humano se envió correo electrónico de fecha 13/10/2022 en donde informan al COPASST los resultados de las mediciones de ventilación para que tomen las acciones pertinentes. Así mismo, se evidencian correos electrónicos de fechas 1, 27, 28 y 30 de septiembre donde hacen entrega de los Informes ambientales y le informan a la Dirección Administrativa y a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos para que tomen las acciones pertinentes de acuerdo con los resultados de la medición de ventilación. Se evidenció acta de reunión de fecha 21-11-2022 en la cual se marca seguimiento a las acciones de mejora para el SG-SET respecto a la eficacia de las acciones implementadas posteriores a las mediciones de ventilación en donde se concluye que el estado de emergencia sanitaria no fue prorrogado; razón por la cual las normas (Resolución 350 de 2022) que hayan sido expedidas en virtud de esta, quedaron sin efecto. Por lo anterior, se concluye que al quedar sin sustento jurídico esta norma, la Entidad no podrá contratar mediciones de ventilación para verificar que las medidas tomadas fueron eficaces, ni podrá recibir alguna intervención en sedes amenazadas, de acuerdo a las cláusulas contractuales celebradas con el propietario de la edificación. Así mismo, la acción tomada por la Entidad considerada viable es: se recomienda siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr el intercambio de aire natural y por ello sumarle con las cuatro (4) renovaciones de volumen de aire por hora. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno considera las acciones eficaces y cierra la No Conformidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.		FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO								Código: 16-FR-01
										Versión: 3
										Página: 1 de 1
										Vigente desde: 27/08/2019
Proceso Auditado:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Dirección de Talento Humano (Subdirección de Desarrollo del Talento Humano)					Responsable del Proceso Auditado:	Alexandra Moreno Briceño			
Auditor(a):	Carlos Orlando León Valenzuela					Fecha de Seguimiento:	Febrero 2 de 2023			
Ítem	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Auditoría Externa	La entidad no se asegura de la implementación del control operacional de los procesos y del mantenimiento y la conservación de la información documentada necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo acorde a lo planificado.	Controles Operacionales y Control Documental	Incluir en la planeación de las actividades del programa de inspecciones planeadas, la recolección, análisis, seguimiento y control a las inspecciones periódicas (reporte especial de ascensores), que ejecute el proveedor de mantenimientos preventivos y correctivos mensualmente en la Entidad. Traslado de la NC con informe de inspección de seguridad a los ascensores. Seguimiento a las recomendaciones de la inspección de apoyo técnico para la identificación de requisitos mínimos en seguridad de los ascensores realizada el 6 de diciembre. Solicitud de ficha con especificaciones técnicas al proveedor de mantenimiento de ascensores, para la continuidad en el funcionamiento de los equipos mientras se cotiza la certificación. Visita de proveedor de mantenimiento de ascensores para alistamiento final y aprobación de visita por parte del ente certificador. Visita de proveedor de ascensores y ente certificador para emisión de certificación. Presentación del certificado por parte del supervisor de contrato al SG-SST.	(Actividades ejecutadas con acciones efectivas/Actividades programadas efectivas)*100	06/12/2021	28/04/2022	Subdirección de Desarrollo del Talento Humano Corresponsable de: SG-SST Equipo de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.	C	Respecto al traslado de la NC se observó acta de reunión entre la subdirección de desarrollo del talento humano y la subdirección de gestión documental y recursos físicos de fecha 6 de diciembre de 2021 donde se socializaron los resultados de la auditoría externa, quedando como compromiso la inspección de seguridad de los ascensores, correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2021 en donde por la subdirección de desarrollo del talento humano y el equipo de la subdirección de gestión documental y recursos físicos donde solicita la revisión de los requisitos de la maquinaria del ascensor y adjuntan el documento de apoyo técnico criterios mínimos de seguridad para ascensores elaborado por la ARL Positiva el 6 de diciembre de 2021. En el seguimiento informe de apoyo se observó correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2022 donde se adjunta el documento subprograma de inspecciones actualizado y programa actualizado que incluye la actividad seguimiento requerimiento ascensores. Así mismo, se evidenció documento informe de inspección de fecha 28 de febrero 2022 de la ARL Positiva acerca del Apoyo Técnico Seguimiento a Criterios Mínimos de Seguridad para Ascensores. Se evidenció correo y oficio del 12 de enero de 2022 con la certificación funcionamiento y seguridad de los ascensores de la empresa OTIS, así mismo, correo y oficio de la empresa Estilo Control de fecha 27 de enero de 2022 en el cual presenta informe estado de los equipos de transporte vertical. Por otra parte, se evidenciaron visitas del proveedor de mantenimiento Estilo Colombia el 11 de octubre de 2021 y el 18 de enero de 2022. Así mismo se confirmó mediante correo electrónico la visita por parte del proveedor Montajes y Procesos que realiza a certificación de los ascensores. Además se observó las certificaciones de los ascensores de la Cra 7 por parte de la empresa Montajes y Procesos MP SAS el 31 de enero de 2022. Finalmente, se evidenció correo electrónico donde informan que se actualizó el subprograma de inspecciones y el programa de seguimiento ascensores, también se observan informes de seguimiento al mantenimiento de los ascensores de la empresa OTIS y Estilo Colombia.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.		FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO							Código: 16-FR-03	
									Versión: 3	Página: 1 de 1
									Vigente desde: 27/08/2019	
Proceso Auditado:		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-Dirección de Talento Humano (Subdirección de Desarrollo del Talento Humano)					Responsable del Proceso Auditado:		Alexandra Moreno Briceño	
Auditor(a):		Carlos Orlando León Valenzuela					Fecha de Seguimiento:		Febrero 2 de 2023	
Item	FUENTE	HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN
				Planear la revisión para la actualización de la matriz de EPP conforme a las necesidades/funciones de los cargos. Actualizar la matriz de EPP teniendo en cuenta las medidas de control definidas en las matrices de riesgos, las recomendaciones de los informes de condiciones de salud, los resultados de investigación de AT, entre otros. Divulgación y socialización de la matriz de EPP a todos(as) los(as) servidores(as) de la Entidad. Toma de conciencia sobre el uso correcto de EPP convencionales. Entrega de EPP convencionales a funcionarios, con registro individual. Elaborar un instructivo de EPP que estandarice las actividades necesarias para la entrega de los mismos. Realizar seguimiento a los entregas de EPP convencionales semestralmente a través de muestreo aleatorio.	(Actividades ejecutadas con acciones efectivas/Actividades programadas efectivas)/100	16/12/2021	30/09/2022	Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano Corresponsable de SG-SST Eduardo de la Subdirección de Desarrollo de Talento Humano	C	Se evidenció Plan de Trabajo Anual con la planificación de elementos de protección personal. Por otra parte, se observó el documento programa a elementos de protección personal, el formato de entrega individual e devolución de elementos de protección personal (EPP) y/o herramientas, equipos y accesorios (HEA), formato de inspección de elementos de protección personal. Así mismo, se evidenció la matriz de elementos de protección personal actualizada. Respecto a la divulgación y socialización se evidenció como electrónico de fecha 31 de marzo de 2022 en donde se realizó la socialización de la matriz de elementos de protección personal EPP a los funcionarios de la Entidad. También se observó listas de asistencia y evaluaciones de la actividad de capacitación toma de conciencia para la utilización de los Elementos de Protección Personal de fecha 30 de marzo de 2022. Así mismo, verificado el plan de mejoramiento y por información del auditor se hace falta una actividad de toma de conciencia para el 31 de julio de 2022. Respecto a la entrega de EPP en el mes de diciembre los auditados informan que a la fecha de planificación de la actividad ya se habían entregado los EPP del año 2021, sin embargo durante el año 2022 se han entregado elementos de protección personal y se evidenciarán reportes de entrega de EPP a funcionarios con registro individual. Con respecto a la elaboración de un instructivo de EPP, se evidenció como electrónico en el que informan que se elabora documento Procedimiento para la identificación, Entrega y Uso de EPP con anexo técnico instructivo. Finalmente, se observó seguimiento de la entrega de los EPP mediante muestreo aleatorio, registrado en un acta de fecha 26 de abril de 2022. Así mismo, el 26 de julio de 2022 se observó registro de asistencia a capacitación de toma de conciencia uso adecuado de elementos de protección personal. Finalmente, se evidenciarán formatos de entrega de EPP de fecha 13 de julio de 2022, también se observó acta de fecha 20 de septiembre de 2022 donde se realizó reunión de seguimiento a la entrega de EPP. Por lo anterior, la OGI determina que las acciones fueron eficaces y se cierran las acciones correctivas propuestas.

RESPONSABLE DEL PROCESO		AUDITOR(A) QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Alexandra Moreno Briceño	Nombre:	Carlos Orlando León Valenzuela	Nombre:	Nathalia Andrea Pineda Camelo
Firma:		Firma:		Firma:	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.